



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Miércoles 1 de noviembre de 1967,
a las 15.25 horas

43° período de sesiones (continuación)

DOCUMENTOS OFICIALES

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 1 del programa:</i>	
<i>Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (conclusión)</i>	7
<i>Tema 2 del programa:</i>	
<i>Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo: fomento de la inversión privada extranjera en los países en desarrollo.</i>	9
<i>Tema 10 del programa:</i>	
<i>Calendario de conferencias y reuniones para 1968.</i>	9

Presidente: Sr. Milan KLUSÁK
(Checoslovaquia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Bélgica, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Dahomey, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, India, Irán, Kuwait, Libia, México, Panamá, Paquistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Arabia Saudita, Argelia, Austria, Barbados, Brasil, Bulgaria, Cuba, China, Dinamarca, España, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, República Socialista Soviética de Ucrania, Trinidad y Tabago, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro: Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
(conclusión) (E/4434, E/4437/Rev.1)

1. Sir Edward WARNER (Reino Unido) manifiesta que su delegación ha tomado nota con interés del informe sobre el quinto período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase E/4434). Desea felicitar a la Junta por la manera como ha preparado el segundo período de sesiones de la Conferencia. Por su parte, el representante del Reino Unido espera que ese período de sesiones brinde a los países en desarrollo, así como a los países desarrollados, la oportunidad de hacer un esfuerzo sincero para llegar

a una unión respecto de los problemas comunes. Una confrontación hostil de los dos grupos de países únicamente podría ser estéril. Su delegación agradece al Secretario General de la UNCTAD el haber señalado a la atención (1508a. sesión), la reconstrucción de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), objeto de la resolución 37 (V) de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Reino Unido está dispuesto a sufragar totalmente su cuota de los recursos así reconstituidos a un nivel considerablemente más alto. En cuanto se refiere a la necesidad, expresada por el Secretario General de la UNCTAD, de modernizar la agricultura intensificando al mismo tiempo la industrialización para absorber la mano de obra agrícola, es la ocasión de recordar que las fábricas modernas emplean poca mano de obra, puede decirse que la mínima.

2. Al terminar, Sir Edward Warner se felicita por la propuesta creación del Centro mixto de comercio internacional UNCTAD/GATT (véase E/4437/Rev.1), y la próxima reunión de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao.

3. El Sr. PEREZ GUERRERO (Venezuela) considera que los preparativos del segundo período de sesiones de la UNCTAD han revestido una amplitud excepcional. Sobre todo, la reunión ministerial de Argel del grupo de los 77 países en desarrollo permitirá a los países del tercer mundo adoptar una posición unificada con respecto a ese período de sesiones, que ha de celebrarse en Nueva Delhi, al cual no van a concurrir como pedigrúes. El éxito del segundo período de sesiones de la Conferencia, que deberá examinar con toda la objetividad deseable los resultados del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y preparar el porvenir aprobando medidas concretas, depende de la voluntad de considerar el desarrollo como una empresa común. Es indispensable, al respecto, preparar una estrategia de desarrollo que pueda servir de marco de referencia para futuras iniciativas. Los esfuerzos de planificación, campo en el que los países socialistas han realizado una labor pionera, deberán desplegarse no solamente en el plano nacional sino igualmente en escala sub-regional y regional y también en escala mundial en forma de esquemas flexibles para determinados sectores. Después de celebrar la propuesta creación del Centro mixto UNCTAD/GATT, el representante de Venezuela señala que la formación profesional, a la cual deberían poder contribuir todos los organismos de las Naciones Unidas, tanto antiguos como nuevos, es un problema de tanta importancia como la financiación del desarrollo. Está persuadido de que existen los recursos necesarios para esta última finalidad. Es preciso canalizarlos hacia las labores de desarrollo y aprovecharlos lo más posible.

4. El Sr. SHAHI (Paquistán) agradece al Secretario General de la UNCTAD el haber señalado la nece-

sidad de crear una estrategia global para coordinar la acción de los países desarrollados y de los países en desarrollo. La delegación paquistaní se congratula por el consenso a que ha llegado la Junta de Comercio y Desarrollo con relación a los objetivos del segundo período de sesiones de la UNCTAD. Al respecto el orador expresa la esperanza de que ese consenso permita un diálogo fructífero y la adopción de medidas que representen un interés inmediato para los países en desarrollo. La formulación de la reciente Carta de Argel^{1/} y la propuesta creación del Centro mixto UNCTAD/GATT constituyen dos resultados alentadores al respecto.

5. El Sr. CUHRUK (Turquía) observa con satisfacción los progresos logrados durante el quinto período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Así, ciertos problemas que se prestan a un arreglo negociado ya se conocen ahora. Tal es el caso especialmente de los productos básicos, de las exportaciones de productos manufacturados y semi-manufacturados provenientes de países en desarrollo, de las preferencias, de la financiación complementaria, de la cooperación regional y de la expansión del comercio entre países en desarrollo. Sin duda, podría criticarse un programa provisional tan re cargado para la Conferencia. Sin embargo, ese programa no carece de justificación si se tiene en cuenta el contexto especial de la filosofía general de las reuniones de la UNCTAD.

6. El Sr. ZAKHAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que ha escuchado con interés la declaración del Secretario General de la UNCTAD (1508a. sesión), de la que concluye que la Conferencia de Nueva Delhi debe ser un foro en el que se debatan las cuestiones pendientes relativas a intercambios entre países en desarrollo, países desarrollados de economía de mercado y países socialistas. Este concepto de la situación es más realista que la idea de un mundo dividido entre un sur miserable y un norte opulento. Es de esperar que, a base de esto, se llegue en Nueva Delhi a un amplio acuerdo sobre los medios de remediar el retraso económico de los países en desarrollo, imputable a la explotación colonialista y neocolonialista.

7. Desde la creación de la UNCTAD, la URSS no ha dejado de insistir en que ese organismo tenga un carácter verdaderamente universal, tanto en su composición como en cuanto a los problemas de que se ocupe. Es preciso que contribuya al desarrollo del intercambio, especialmente entre oriente y occidente, y procure al respecto que se eliminen la discriminación y los boicoteos económicos que continúan entorpeciendo el progreso hacia una equitativa cooperación internacional. Queda todavía mucho por hacer en ese terreno. La delegación de la URSS confía en que la Conferencia en Nueva Delhi contribuya a resolver estos problemas. Lamentablemente, en la exposición del Secretario General de la UNCTAD no se mencionan los problemas relacionados con la eliminación de la discriminación y los boicoteos económicos, aunque sin duda merecen la más cuidadosa atención. La delegación de la URSS está

convencida de que esos problemas, al no tener solución, están impidiendo el progreso económico de los países en desarrollo.

8. Como la Segunda Comisión de la Asamblea General deberá examinar pronto las cuestiones relativas a la UNCTAD, convendría aceptar la propuesta formulada por el representante de la India y tomar nota del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su quinto período de sesiones (véase E/4434).

9. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) dice que ha escuchado con interés la lúcida declaración del Secretario General de la UNCTAD (1508a. sesión). A pocos meses de la Conferencia de Nueva Delhi, no se puede menos que celebrar el espíritu que ha presidido la preparación de ese acontecimiento. Si la Junta de Comercio y Desarrollo no ha estado en condiciones de limitar el programa provisional de la Conferencia en su segundo período de sesiones, se ha logrado sin embargo un amplio acuerdo acerca de los problemas que han alcanzado madurez.

10. La delegación de los Estados Unidos agradece al Secretario General de la UNCTAD el haber aclarado las medidas que deben permitir a los países en desarrollo ayudarse a sí mismos y observa con satisfacción el acuerdo unánime de hacer que en Nueva Delhi se celebre más un diálogo que una confrontación. Aprueba en principio la creación del Centro mixto UNCTAD/GATT de comercio internacional el cual corresponde a las preocupaciones de coordinación que la Junta ha manifestado siempre. Espera con interés poder examinar los detalles del documento que acaba de distribuirse (véase E/4437/Rev.1).

11. Desde el quinto período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, se han realizado notables progresos en ciertas esferas, especialmente en lo que se refiere a las consultas sobre el cacao. Por lo tanto, los Estados Unidos han adelantado con otros países desarrollados la idea, formulada por el Presidente Johnson en la Reunión de Jefes de Estados Americanos celebrada en Punta del Este en abril de 1967, de conceder a los países en desarrollo preferencias provisionales no recíprocas, y la delegación de los Estados Unidos confía estar en condiciones de formular en Nueva Delhi las líneas generales de tal plan.

12. Para terminar, el Sr. Goldschmidt apoya la propuesta del representante de la India de tomar nota del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.

13. El PRESIDENTE propone que la Junta apruebe, tal como el año anterior y en circunstancias análogas, el proyecto de resolución cuyo texto dice:

"El Consejo Económico y Social,

"Habiendo examinado el informe anual de la Junta de Comercio y Desarrollo,

"1. Transmite ese informe a la Asamblea General;

"2. Señala a la atención de la Asamblea General los comentarios y observaciones que acerca de esta cuestión figuran en el informe del Consejo Econó-

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/C.2/237.

mico y Social sobre la continuación de su 43º período de sesiones^{2/}."

14. El Sr. MUZIK (Checoslovaquia) propone que se agreguen, al final del párrafo 2 de la parte dispositiva, las palabras "así como la declaración hecha por el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo".

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma modificada.

15. El PRESIDENTE propone que el Consejo lo autorice para que, en consulta con los Vicepresidentes y la Secretaría, prepare el informe sobre la continuación del 43º período de sesiones.

Así queda acordado.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo: fomento de la inversión privada extranjera en los países en desarrollo (E/4293 y Add.1 y 2)

16. El PRESIDENTE recuerda que en su 43º período de sesiones el Consejo (1506a. sesión) decidió remitir a la continuación del período de sesiones, en otoño, el proyecto de resolución presentado por Dahomey (E/AC.6/L.369), en espera de conocer ciertas informaciones complementarias sobre el mandato del grupo que se prevé en el inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. El Consejo tiene ahora ante sí esas informaciones (E/4293/Add.2) así como una nota del Secretario General sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución (E/AC.6/L.369/Add.1).

17. El Sr. ZOLLNER (Dahomey), con el apoyo del Sr. VARELA (Panamá) y del Sr. VIAUD (Francia), manifiesta que como algunas delegaciones tienen interesantes sugerencias que formular, desearía consultar con ellas a fin de dar al proyecto una forma que corresponda todavía más al objetivo que se prevé y haga posible la unanimidad. En consecuencia, propone aplazar el examen de esta cuestión hasta la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

18. El Sr. POZHARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pregunta si, a tiempo para la segunda parte de la continuación del período de sesiones del Consejo Económico y Social, tendrán las delegaciones en su poder el estudio de la Secretaría sobre la cuestión del fomento de las inversiones privadas extranjeras en los países en desarrollo, del cual no se tiene hasta el momento sino un resumen.

19. El Sr. de SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) responde que ese estudio no ha podido publicarse todavía, ya que los servicios encargados de su preparación están recargados de trabajo y no es posible por el momento decir cuándo se publicará. Asegura, sin embargo, que el resumen y las conclusiones (véase E/4293) contienen lo esencial del informe.

20. El Sr. ATTIGA (Libia) manifiesta que apoya la sugerencia del representante de Dahomey de aplazar el examen del proyecto de resolución.

21. El PRESIDENTE concluye, de las opiniones expresadas por las delegaciones, que conviene remitir el examen del proyecto de resolución de Dahomey a la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

Así queda acordado.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

Calendario de conferencias y reuniones para 1968 (E/4436)

22. El PRESIDENTE menciona que el Secretario General en su nota (E/4436) señala a la atención del Consejo una petición del Grupo Especial de Expertos establecido en la resolución 2 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos^{3/} — encargado posteriormente, por resolución 1216 (XLII) del Consejo, de la tarea adicional de examinar las reclamaciones relativas a la violación de derechos sindicales en la República de Sudáfrica — en el sentido de efectuar, en enero de 1968, una reunión de una semana de trabajos complementarios. Tal reunión tendría las consecuencias financieras que se indican en la nota.

23. El Sr. VIAUD (Francia) dice que a su delegación le es difícil apreciar si se justifica la prolongación de los trabajos de los expertos, pero que, en todo caso, es molesto modificar un calendario que se halla cada vez más recargado. Sin embargo, aunque no aprueba la solicitud del Grupo Especial de Expertos, la delegación francesa no opone ninguna objeción.

24. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) manifiesta que concede a los trabajos de los expertos toda la importancia que merecen, pero lamenta la tendencia que ciertos órganos subsidiarios tienen de pedir prórroga de sus reuniones, tendencia que acarrea consigo consecuencias financieras y trastornos en el calendario. Convendría, al respecto, aplicar los términos de la decisión del Consejo Económico y Social relativa a la necesidad de que los órganos subsidiarios no excedan el tiempo que se les asigna para sus trabajos.

25. El Sr. SHAHI (Paquistán) considera que la petición del Grupo Especial de Expertos está perfectamente justificada, dada la importancia de sus trabajos y desea que el Consejo la apruebe.

26. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) lamenta que la solicitud que se discute requiera ajustes del calendario y observa, por otra parte, que fue el Consejo mismo quien confió al Grupo Especial de Expertos un trabajo adicional. Por lo tanto, la petición del Grupo se justifica y la delegación de Dahomey la apoya.

27. Sir Edward WARNER (Reino Unido) comparte las opiniones expresadas por las delegaciones de los Estados Unidos y de Francia.

28. El Sr. ATTIGA (Libia) considera también que, dada la importancia de los trabajos del Grupo Es-

^{2/} Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 3A (A/6703/Add.1).

^{3/} Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42º período de sesiones, Suplemento No. 6 (E/4322), párr. 268xi.

pecial de Expertos, la petición se justifica y el Consejo debe tratar de concederle el mayor tiempo posible para realizar su trabajo.

29. El Sr. CHADHA (India) comparte la opinión del representante de Libia.

30. Sir Edward WARNER (Reino Unido) señala que no se ha fijado ninguna fecha para la reunión del Comité Ampliado encargado del Programa y de la Coordinación y por tanto desearía saber si la Secretaría va a proponer las disposiciones que se hayan de tomar.

31. El Sr. KASSUM (Secretario del Consejo) responde que esta cuestión será examinada en la segunda parte de la continuación del período de sesiones; la Secretaría dispondrá entonces de mayor información.

32. El PRESIDENTE considera que, habida cuenta de las observaciones formuladas por las diversas delegaciones, la solicitud del Grupo Especial de Expertos que figura en el documento E/4436 puede ser aprobada.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.